

ACTA N° 113

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los /
nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno,
reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justi-
cia Doctor Isaac Leff y el señor Ministro del mismo Doctor /
Juan José Arribillaga, por estar vacante el otro Ministerio,
para resolver: PRIMERO: Nota N° 454/961 - Olmedo Ramón, s//
pedido eximición registro de firma y Nota N° 457/961 - Gau-
na Salustiano s/pedido.- Considerando: Que el cumplimiento/
del horario establecido por el Superior Tribunal en cumpli-
miento de lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 16 de acuer-
do al art. 63 está a cargo de la Secretaría Administrativa/
y de Superintendencia en la forma ordenada por el reglamen-
to dictado por el Tribunal; y que el control de la asisten-
cia y puntualidad del cumplimiento de horario dispuesto en/
dicho reglamento y hecho en Mesa General de Entrada, por ra-
zones de comodidad no constituye menoscabo a la jerarquía /
de los empleados a los cuales se aplica y que autorice una/
excepción para los Oficiales de Despacho, Acordaron: No ha-
cer lugar a lo peticionado por los recurrentes.- SEGUNDO: Di-
ligenciamiento de cédulas y mandamientos.- A mérito de lo in-
formado por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones res-
pecto al número de mandamientos pendientes de diligencia-//
miento, Acordaron: Disponer que los mandamientos en los que
conste que alguien está autorizado para intervenir en el di-
ligenciamiento, serán devueltos al Juzgado de origen, al //
término del corriente mes, si se trata de mandamientos que/
se encuentren actualmente en la oficina, y a los cinco días
posteriores al de su recepción los que ingresen en adelante;
salvo que, en uno u otro caso la persona autorizada para in-
tervenir en la diligencia, solicite por escrito su posterga-
ción al jefe de la oficina.- Todo lo cual dispusieron y man-

////

///daron ordenando se comunicasse y registrase.-

JUAN JOSE ARRIBILLAGA



ISAAC LEFF
PRESIDENTE